



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 359/2012.-

ZAPALLAR, 23 de Enero de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios emitido por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N° 592, de fecha 23 de Enero de 2011.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** a don **FERNANDO CASANOVA RODRIGUEZ**, Cedula Nacional de Identidad N° para realizar Actividad denominada "**BUSQUEDA DEL TESORO**", el día sábado 28 de Enero de 2012, en horario desde las 10:00 horas y hasta las 13:00 horas, en los Siguiete puntos:

Partida Bosque Zapallar, Plaza Zapallar, Plaza Mar Bravo, Cerro La Cruz, Isla Seca y de vuelta al Bosque de Zapallar.

2° **AUTORIZASE** además la Instalación de 2 lienzos, ubicados en la Localidad de Cachagua y Zapallar, en periodo desde el 21 al 27 de Enero de 2012.

3° **PAGUESE** la suma de 21,44 UTM, según los derechos correspondientes Título VI, Art. Sexto N° 5 de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Permisos / Actividades

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Carabineros de Zapallar.
- 4.- Oficina de Transparencia.
- 5.- Seguridad y Emergencia.
- 6.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-